

INFORME DE PROPUESTA DE ORDEN A APLICAR PARA LA BOLSA DE ORGANIZACIONES DEMANDANTES DE VIVIENDAS PARA PROYECTOS SOCIALES

En sesión válidamente celebrada en Sevilla, el día 1 de octubre de 2018, la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la “EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE SEVILLA.S.A.” (EMVISESA), aprobó por unanimidad, las *Bases para la Convocatoria Pública para la cesión de uso de viviendas de titularidad pública para entidades, orientadas a fines sociales y fomento del empleo.*

Tras convocatoria pública promovida por EMVISESA para la selección de adjudicatarios de viviendas en arrendamiento, destinados a entidades sociales, con la finalidad de impulsar y fomentar actividades con fines sociales, desde la promoción económica, empresarial e incluso la creación de empleo en la ciudad de Sevilla, a la misma concurrieron, en tiempo y forma, con sus respectivos proyectos, las siguientes entidades:

- **A. R. I. S.**
- **A. N. H. B**
- **A. F. P. I. S.P.-I. A.**

Llevada a cabo análisis por Comisión de Asignación de Viviendas para Proyectos Sociales, de cada uno de los proyectos presentados por las respectivas asociaciones, valorados y puntuados conforme a los criterios establecidos en las Bases de la Convocatoria Pública se obtiene el siguiente resultado y orden para la Bolsa de Organizaciones Demandantes de Viviendas para Proyectos Sociales:

1.- A. N. H. B.

Viviendas solicitadas: 3

Nº de Habitaciones para cada vivienda: 3

Zona: Avd. Andalucía, San Luis, Bermejales

Puntuación 34 puntos

2.- A. F. P. I. S.P.-I. A.

Viviendas solicitadas: 3

Nº de Habitaciones para cada vivienda: 3

Zona: Pino Montano, Nervión, San Pablo, Polígono Aeropuerto

Puntuación 17 puntos

3.- A. R. I. S.

Viviendas solicitadas: 3

Nº de Habitaciones para cada vivienda: 3

Zona: Polígono Sur, Barriada la Oliva.

Puntuación 15 puntos

Todo de conformidad con lo dispuesto en las citadas Bases para la Convocatoria Pública para la cesión de uso de viviendas de titularidad pública para entidades, orientadas a fines sociales y fomento del empleo.

Sevilla, según pie de firma